

**Consolidado de Respuesta a Solicitud de Información número ISDEMU-2021-0008 de las Unidades Gerencia Técnica y de Planificación, Rectoría Igualdad Sustantiva, Programa Integral para Una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y Rectoría Vida Libre de Violencia.**

1. Cantidad de beneficiarias y Nombre de programas o proyectos dirigidos a la prevención de la violencia de género del municipio de Apopa en un período de 2018-2020.

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), como institución rectora de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), ejecuta en los diferentes municipios de los 14 departamentos del país, las siguientes estrategias territoriales:

1. Asesoría a los Gobiernos Municipales para la elaboración de Planes Municipales de Prevención de la Violencia contra la Mujer y Planes Municipales de Igualdad
2. Desarrollo de procesos formativos en ABC de Igualdad y Vida libre de violencia a funcionariado público a nivel local y departamental.
3. Instalación de ventanillas móviles para la difusión de derechos y acercamiento de los servicios del ISDEMU a la ciudadanía
4. Conformación y acompañamiento a Consejos Consultivos y Contraloría Social, integrados por mujeres lideresas con quienes se desarrollan procesos formativos en alfabetización de derechos, ejercicios de consulta y contraloría.
5. Atención psicológica, asesoría jurídica y orientación psicosocial a mujeres víctimas de violencia.

Bajo la estrategia de Asesoría para la elaboración de Planes Municipales para la Prevención de la Violencia contra la Mujer, el equipo técnico del ISDEMU asesora a la Alcaldía Municipal de Apopa, a través de la encargada de la Unidad Municipal de la Mujer, en la incorporación de acciones estratégicas para la prevención de la violencia contra las mujeres en el municipio, estableciendo los ejes prioritarios de:

1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales y ciudadanas para la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.
2. Fortalecimiento del espacio intermunicipal de prevención de violencia contra las mujeres.
3. Fortalecimiento de la articulación interinstitucional para la prevención de la violencia contra las mujeres.

**Requerimiento 2:**

Número de feminicidios en el municipio de Apopa desagregados por edad y por año desde el periodo del 2018 hasta el año 2021

Respuesta requerimiento 2:

Nota aclaratoria: De acuerdo a las competencias institucionales, para ISDEMU no es factible generar dicha información. Por lo antes descrito, y en cumplimiento al artículo 68 de la LAIP, orientamos a la persona solicitante a realizar dicho requerimiento a las instituciones integrantes de la Mesa Operativa Tripartita: Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la República y el Instituto de Medicina Legal de la Corte Suprema de Justicia. Para mayor información le motivamos a visitar los portales de transparencia de dichas instituciones:

- Policía Nacional Civil: <https://transparencia.pnc.gob.sv/>
- Fiscalía General de la República: <http://portaldetransparencia.fgr.gob.sv/>
- Instituto de Medicina Legal:  
[http://www.csj.gob.sv/Comunicaciones/2016/06\\_JUNIO/IMAGES/Justicia\\_Cerca\\_19.pdf](http://www.csj.gob.sv/Comunicaciones/2016/06_JUNIO/IMAGES/Justicia_Cerca_19.pdf)

**Requerimiento 3:**

Número de delitos sobre violencia sexual desagregadas por edad y año desde el período del año 2018 hasta el año 2021 en el municipio de Apopa y a nivel nacional.

Respuesta requerimiento 3:

Nota Aclaratoria: De acuerdo a las competencias institucionales, para ISDEMU no es factible generar información. Por lo antes descrito, y en cumplimiento al artículo 68 de la LAIP, orientamos a la persona solicitante a realizar dicho requerimiento a la Fiscalía General de la República. A continuación la dirección electrónica del Portal de Transparencia de dicha institución:

- Fiscalía General de la República: <http://portaldetransparencia.fgr.gob.sv/>

**Requerimiento 4:**

Número de delitos sobre violencia física desagregadas por edad y año desde el periodo del año 2018 hasta el año 2021 en el municipio de Apopa y a nivel nacional.

Respuesta requerimiento 4:

Nota Aclaratoria: De acuerdo a las competencias institucionales, para ISDEMU no es factible generar información. Por lo antes descrito y en cumplimiento al artículo 68 de la LAIP, orientamos a la persona solicitante a realizar dicho requerimiento a la Fiscalía General de la República. A continuación la dirección electrónica del Portal de Transparencia de dicha institución:

- Fiscalía General de la República: <http://portaldetransparencia.fgr.gob.sv/>

**Requerimiento 5:**

Cantidad de denuncias realizadas sobre violencia de género y/o violencia intrafamiliar desagregadas por edad, sexo y año desde el periodo del año 2018 hasta el año 2021 en el municipio de Apopa y a nivel nacional.

Respuesta requerimiento 5:

Nota Aclaratoria: De acuerdo a las competencias institucionales, ISDEMU no recibe denuncias. Por lo antes descrito y en cumplimiento al artículo 68 de la LAIP, orientamos a la persona solicitante a realizar dicho requerimiento a la Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil y/o Procuraduría General de la República. A continuación la dirección electrónica del Portal de Transparencia de dichas institución:

- Fiscalía General de la República: <http://portaldetransparencia.fgr.gob.sv/>
- Procuraduría General de la República: <http://www.informacionpublicapgr.gob.sv/index.php/es/>
- Policía Nacional Civil: <https://transparencia.pnc.gob.sv/>

**Requerimiento 6:**

Nombre y cantidad de unidades encargada de recepción de denuncias sobre violencia de género y violencia intrafamiliar del municipio de Apopa.

Respuesta requerimiento 6:

Nota Aclaratoria: De acuerdo a las competencias institucionales, ISDEMU no recibe denuncias. Por lo antes descrito y en cumplimiento al artículo 68 de la LAIP, orientamos a la persona solicitante a realizar dicho requerimiento a la Fiscalía General de la República y Policía Nacional Civil. A continuación la dirección electrónica del Portal de Transparencia de dichas institución:

- Fiscalía General de la República: <http://portaldetransparencia.fgr.gob.sv/>
- Policía Nacional Civil: <https://transparencia.pnc.gob.sv/>

**Requerimiento 7:**

Número de solicitudes de cuota alimenticia interpuesta por mujeres del municipio de Apopa en un período de 2018-2021.

Respuesta requerimiento 7:

Nota Aclaratoria: De acuerdo a las competencias institucionales, para ISDEMU no es factible generar información. Por lo antes descrito y con la finalidad de apoyar y dar cumplimiento al artículo 68 de la LAIP, orientamos a la persona solicitante a realizar dicho requerimiento a la Procuraduría General de la República. A continuación la dirección electrónica del Portal de Transparencia de dicha institución:

- Procuraduría General de la República: <http://www.informacionpublicapgr.gob.sv/index.php/es/>

8. Brindar acceso al diagnóstico situacional de las mujeres realizado en el municipio de Apopa, del periodo más reciente.

El ISDEMU, por ser la institución rectora y quién brinda solo la asesoría para la elaboración del Plan de Prevención de la Violencia contra la Mujer, no cuenta con el Diagnóstico

Oficina, unidad, programa	Dirección	Teléfono
---------------------------	-----------	----------

situacional de las mujeres realizado en el municipio. Dicho Diagnóstico es realizado por la Municipalidad, a través de la Unidad de la Mujer, con el objetivo de ser incorporado a la en el Plan de Prevención de la Violencia contra la Mujer, por lo que puede remitirse a la Unidad Municipal de la Mujer del municipio de Apopa para su solicitud.

***9-Cantidad de oficinas, unidades, programas etc. En el municipio de Apopa que brinden atención a víctimas de violencia de género y o violencia intrafamiliar.***

*Cumpliendo con lo mandatado en el art. 25 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres ISDEMU, cuenta con el Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, el cual es una estrategia institucional que abordar la violencia de género de una manera integral y diferenciada a través de la orientación, atención psicosocial y acompañamiento legal a mujeres que enfrentan hechos de violencia, en el ámbito comunitario, laboral y familiar.*

El Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, se encuentra en el municipio de San Salvador, y atiende a mujeres de diferentes municipios incluyendo el de Apopa; en la unidad de atención especializada, se cuenta con equipos multidisciplinarios que brindan asesoría legal, atención psicológica y social, además de contar con convenios para brindar servicios médicos y en salud sexual y reproductiva.

A nivel nacional se cuenta con Centro de llamadas 126 que tiene por objetivo brindar a las mujeres información, orientación e intervención oportuna cuando lo requieran y demanden en cualquier parte del territorio nacional. El ISDEMU cuenta con personal técnico especializado en la atención a mujeres que enfrentan violencia para brindar las orientaciones o consejería vía remota, en horarios de atención de 24 horas, las llamadas al 126 son completamente gratuitas.

Cumpliendo con la facultad de ente rector establecida en el art. 12 de la LEIV, ISDEMU mantienen coordinaciones con unidades especializadas de atención, del municipio de Apopa, contando a la fecha con un aproximado de cinco oficinas de instituciones públicas que brindan atención a mujeres que enfrentan violencia de género, las cuales se detallan a continuación:

Oficina Fiscal Apopa	Urbanización María Elena. Polígono F, Pasaje 7, Km. 13 1/2 Carretera Apopa - Quezaltepeque.	2593-6600
Procuraduría Auxiliar de Apopa	Kilómetro 12 1/2, carretera a Quezaltepeque, 100 mts. al poniente del Pericentro de Apopa, casa # 9, Apopa.	2216- 3121
UNIMUJER Apopa	Col. Madre Tierra 1, Calle Ppal. # 2, Contiguo a Instituto Nacional INA, Apopa, San Salvador.	2241-7904
Unidad Municipal de la mujer de Apopa	2a. Calle Pte. y 2a. Av. Sur Apopa, San Salvador	2536-6200
Juzgado de Paz de Apopa	Final 4ª Calle Pte. No. 40, Apopa	2216-2978 2214-3826

***10. Nombre y número de proyectos destinados a la prevención de violencia de género, violencia hacia la mujer y/o violencia intrafamiliar del periodo 2019 -2020.***

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), en el período comprendido en los años 2019-2020, ha desarrollado los siguientes 7 proyectos con énfasis en la prevención de la violencia para las mujeres:

1. Campaña permanente en redes sociales para la prevención de la violencia para las mujeres.
2. Estrategia de Prevención y Atención de la Violencia sexual que abarcó dos campañas: una, sobre Prevención y Detección del Acoso Sexual y Laboral, en instituciones públicas que forman parte de la Comisión Técnica Especializada.
3. Campaña informativa sobre las Rutas de Atención a mujeres, niñas y adolescentes que enfrentan violencia y los servicios proporcionados por las UIAEM.
4. Proyecto de Cooperación Triangular entre El Salvador, Perú y España para institucionalizar un sistema de información que contribuya al análisis cualitativo y cuantitativo del fenómeno de la Violencia Feminicida en El Salvador (Fase I).
5. Divulgación de los Lineamientos para la Elaboración de los Planes Municipales de Prevención de la Violencia contra las Mujeres.
6. Estrategia de Prevención de violencia contra las mujeres a nivel municipal.

## 7. Estrategia de Prevención del Femicidio y la Violencia Sexual.

Para ampliar la información se recomienda leer el capítulo sobre prevención de la violencia desarrollado, en los Informes sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador, 2019-2020, en el cual se encuentran los resultados sobre la prevención de la violencia contra las mujeres.

Dichos Informes se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/informes-exigidos-por-disposicion-legal>

## 11. Nombre y cantidad de proyectos para apoyar la continuidad educativa en formación universitaria, técnica etc. para mujeres jóvenes del municipio de Apopa

El ISDEMU brinda fortalecimiento a mujeres lideresas del consejo consultivo y de contraloría social a través del proceso de formación en Alfabetización en Derechos; sin embargo, no es la institución que ejecuta proyectos para dar continuidad educativa a mujeres del municipio de Apopa. Para esta información, puede remitirse a la Unidad Municipal de la Mujer.